

BASES LEGALES DEL CONCURSO ECOLÓGICOS AHIMSA “SORTEO DÍA MUNDIAL VEGANISMO”.

1.- Compañía organizadora del concurso.

La empresa Biosurya S.L. (de ahora en adelante Ecológicos Ahimsa), con domicilio social: Calle Aneto, 4, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza B50840255. Organiza el concurso llamado “Sorteo Día Mundial Veganismo” en las redes sociales Facebook e Instagram e Instagram.

2.- Finalidad del concurso.

El objetivo de este concurso es premiar a los seguidores de las redes sociales de Ecológicos Ahimsa por su fidelidad regalándoles un lote de productos Ecológicos Ahimsa.

3.- Duración y ámbito.

El concurso “Sorteo Día Mundial Veganismo” está destinado a participantes que residan en España excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

El concurso se iniciará el 1 de Noviembre de 2021 y finalizará el 4 de Noviembre de 2021. El concurso solo se llevará a cabo a través de las redes sociales de Ecológicos Ahimsa (Facebook e Instagram) y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

4.- Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años que residan en España, que sean fans de nuestras páginas oficiales en Facebook e Instagram, y que cuenten con un perfil real en RRSS.

Quedan excluidos los empleados de Ecológicos Ahimsa y los perfiles fraudulentos.

5.- Objeto y mecánica del concurso.

El concurso se realizará de forma exclusiva a través de las redes sociales oficiales de Ecológicos Ahimsa: Facebook e Instagram.

Los participantes deben ser seguidores de la red social a través de la que participen.

Además de ser seguidores de la página, los participantes deben comentar en Facebook qué productos les gusta más de Ahimsa.

En Instagram deben nombrar a otras dos cuentas.

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Ecológicos Ahimsa los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/ o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el concurso.

6.- Premios

De entre todos los participantes que cumplan con los requisitos del concurso, se elegirá un ganador en cada red social, que conseguirán cada uno un lote de Día Mundial Veganismo (12 productos de nuestras novedades) Ecológicos Ahimsa.

7.- Selección de ganadores, comunicación y entrega

De entre todas las personas que participen en el concurso y que cumplan con las bases legales del mismo, se elegirán los dos ganadores al azar. Los nombres de todos los participantes se colocarán en una herramienta online y será ella quien elija los tres nombres de los premiados.

Una vez extraídos los nombres de los ganadores, lo anunciaremos en nuestras redes sociales y los premiados deberán contactar con nosotros por mensaje privado antes de 7 días naturales, para concretar todos los detalles de la entrega del premio. La entrega del premio será a través de su comercio especializado más cercano. Si alguno de los premiados no se ha puesto en contacto con Ecológicos Ahimsa, el ganador perderá su derecho a reclamar el premio y no será reemplazado por otro.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Ecológicos Ahimsa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Ecológicos Ahimsa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Ecológicos Ahimsa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Ecológicos Ahimsa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Ecológicos Ahimsa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram e Instagram

Ni Facebook e Instagram ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de las tres redes sociales y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Ecológicos Ahimsa y no a Facebook e Instagram, Twitter e Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y para posibles usos comerciales.

10.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Ecológicos Ahimsa titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social Calle Aneto, 4, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza B50840255, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. Ecológicos Ahimsa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Ecológicos Ahimsa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.